



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01122029- -UNC-ME#FCC

VISTO

El expediente EX-2023-01122029- -UNC-ME#FCC, por el cual, el Profesor Pablo Tenaglia solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Prof. Julián Díaz Abregú, DNI 32.540.674, en la asignatura "Medios y Tecnologías en Enseñanza Aprendizaje" del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante los años académicos 2021/2022

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripciones para la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que el Prof. Julián Díaz Abregú ha sido admitido en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal N° 733/2021;

Que el docente ha informado que Díaz Abregú ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Prof. Pablo Tenaglia, Leg. 48.781;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por el Prof. Julián Díaz Abregú, DNI N° 32.540.674, en la asignatura "Medios y Tecnologías en Enseñanza Aprendizaje" del Profesorado Universitario en Comunicación Social, desde el 01 de agosto de 2021 y hasta el 01 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscrito durante el período señalado estuvo a cargo del Profesor Pablo Tenaglia, Leg. 48.781.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos

Académicos. Oportunamente, archívese.